



**El tema** fue debatido en la tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. FOTO EE:

ERIC LUGO

legisladores federales plurinominales es por partido político, no por coalición como demanda la oposición.

Ese mecanismo se ha aplicado, recordó, “en los últimos seis procesos electorales federales”.

Dijo que durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, explicó ayer “que no hay ninguna sobrerrepresentación ni abuso de ningún partido político, y que es lo que la Constitución y la ley señalan, simplemente”.

En opinión de Cortés Mendoza, “es absolutamente inconstitucional y una burla al voto popular” que Morena, que en los comicios del pasado 2 de junio logró 54% de los votos, pretenda la asignación de 75% de las curules de la Cámara Baja.

La Constitución, opinó, “debe ser interpretada en su conjunto y conforme al momento histórico que vive el país. El espíritu de la integración de la representación proporcional fue otorgar a las minorías representación en el Congreso, jamás ha sido el otorgar una mayor representación artificial al oficialismo”.

Su correligionaria, la senadora panista Kenia López afirmó que la sobrerrepresentación pretendida por Morena “es un fraude a la ley”, y criticó el hecho de que la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Gobernación (Segob), “se inmiscuya en el proceso electoral” para “intentar incidir en la autoridad electoral...”

## Morena defiende designación de legisladores

# Advierten llegar al TEPJF por sobrerrepresentación

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**E**l presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, admitió que corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver sobre el desacuerdo que existe entre el gobierno y la oposición respecto de la asignación de diputados federales y senadores por el principio de representación proporcional o plurinominales que conformarán la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

“Corresponderá finalmente al Tribunal Electoral revisar la asignación que el Instituto Nacional Electoral (INE) realice. Esperemos que tanto consejeros como magistrados hagan valer el espíritu del Constituyente que dé vigencia a la separación de poderes, la representación de las minorías y la pluralidad de nuestro país”, afirmó.

Para Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Senadores y coordinador del grupo parlamentario de Morena) la Constitución es muy clara en el sentido de que la asignación de



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	18/07/2024	LEGISLATIVO

**Presidente del PAN** considera que la Constitución debe ser interpretada en su conjunto y conforme al momento histórico que vive el país.